COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 028/2.014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

Asunción, 30 de abril de 2.014.-

VISTO: La Nota N° 516 /14, de fecha 30 de abril de 2.014, elevada por el Centro Financiero N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA"** a este Comando y;

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota eleva el **INFORME DE EVALUACIÓN** del llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS",** para la Armada Paraguaya, durante el Ejercicio Fiscal del año 2.014, en la que recomienda la aprobación del resultado y la Adjudicación a favor de varias firmas comerciales;

Que, de conformidad al Articulo 28.- de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: ***"Con base en el INFORME DE EVALUACIÓN, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*** y;

Que, en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"***;

Que, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE DE LA ARMADA PARAGUAYA
RESUELVE:

1°.- APROBAR el resultado de la evaluación y adjudicar el procedimiento de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS"**, para la Armada Paraguaya a favor de las siguientes firmas comerciales:

a) **MENEVA S.R.L.,** para los Lotes N° 1 y 5, hasta la suma de **Gs. 33.961.025.- (Guaraníes Treinta y tres millones novecientos sesenta y un mil veinte y cinco);**

b) **MASTER SOFT S.A.,** para los Lotes N° 3 y 9, hasta la suma de **Gs. 89.923.005.- (Guaraníes Ochenta y nueve millones novecientos veinte y tres mil cinco);**

c) **ALTERNATIVA S.A.,** para los Lotes N° 2, 4, 6, 7, 10 y 11, hasta la suma de **Gs. 22.834.710.- (Guaraníes veinte y dos millones ochocientos treinta y cuatro mil setecientos diez);**

d) **SUMINISTROS Y MONTAJES.,** para el Lote N° 8, hasta la suma de **Gs. 11.691.000.- (Guaraníes once millones seiscientos noventa y un mil) ;**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 028/2.014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2.014 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

e) **PAPELERA GUAIRA S.R.L.,** para el Lote Nº 13, hasta la suma de **Gs. 5.713.000.- (Guaraníes cinco millones setecientos trece mil);**

f) **RAD DISTRIBUIDORA,** para los Lotes Nº 12 y 14, hasta la suma de **Gs. 3.260.200.- (Guaraníes tres millones doscientos sesenta mil doscientos);**

Durante el ejercicio fiscal año 2014, conforme a la planilla que se especifica más abajo, cuya solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, fueron consideradas convenientes a los intereses de la institución, por lo que satisfacen las exigencias requeridas conforme al cuadro de precios adjudicados

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION ARMADA PARAGUAYA COMANDO

2°.- IMPUTAR los montos solicitados, con cargo al crédito asignado en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.014 a la entidad 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional; Armada Paraguaya, conforme se especifica a continuación:

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	6	0	340	10	99	15	Bienes de consumo de oficinas e insumos	13.805.625.-
2	1	1	340	10	99	200	Bienes de consumo de oficinas e insumos	31.485.575.-
2	1	2	340	10	11	220	Bienes de consumo de oficinas e insumos	11.099.505.-
2	1	3	340	10	11	230	Bienes de consumo de oficinas e insumos	2.999.425.-
2	1	4	340	10	11	240	Bienes de consumo de oficinas e insumos	4.386.260.-
2	1	5	340	10	11	250	Bienes de consumo de oficinas e insumos	435.420.-
2	1	5	340	30	11	250	Bienes de consumo de oficinas e insumos	20.030.600.-
2	1	6	340	10	11	260	Bienes de consumo de oficinas e insumos	6.112.610.-
2	1	6	340	30	11	260	Bienes de consumo de oficinas e insumos	8.499.405.-
2	1	7	340	10	11	270	Bienes de consumo de oficinas e insumos	2.341.855.-
2	1	7	340	30	11	270	Bienes de consumo de oficinas e insumos	46.688.180.-
2	1	8	340	30	11	280	Bienes de consumo de oficinas e insumos	12.989.410.-

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA ARMADA
Comandancia
*****

RESOLUCION N° 028/2.014

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2.014 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA, TONER Y CARTUCHOS", Y ADJUDICA EL MISMO A FAVOR DE VARIAS FIRMAS COMERCIALES.

2	1	9	340	10	11	201	Bienes de consumo de oficinas e insumos	832.590.-
2	1	9	340	30	11	201	Bienes de consumo de oficinas e insumos	5.676.480.-
TOTAL GENERAL:								**167.382.940.-**

3°.- **DISMINUIR** las cantidades iniciales del llamado para ajustar los montos adjudicados a la disponibilidad presupuestaria.

4°.- **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2.051/03 "**DE CONTRATACIÓN PUBLICA** y su **DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03**.

5°.- **DISPONER** que el Director del Centro Financiero N° 3 – Armada Paraguaya, formalice el contrato con la firma comercial adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21.909/03.

6°.- **DISPONER** que las Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria afectada por la presente Resolución, ejecuten el contrato con la firma comercial adjudicada, emitiendo las **Órdenes de Compra**, especificando lugar y fecha de entrega de los bienes y/o servicios, conforme a las necesidades, plan financiero y plan de caja correspondiente.

7°.- **DISPONER** que la Comisión Fiscalizadora de la Recepción de los bienes y/o servicios adquiridos nombrado por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, afectada por la presente Resolución, fiscalicen que los servicios suministrados por la empresa adjudicada, estén de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas en las Condiciones del llamado en referencia y a la respectiva oferta del oferente, e informar el resultado de dicho acto al superior encargado.

8°.- **REGISTRAR** comunicar y archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION · ARMADA PARAGUAYA · COMANDO

ALTE SILVIO SALVADOR GUANES SOLIS
Comandante de la Armada